

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Miércoles 23 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 53269

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39677 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento número 387/13, por auto de tres de septiembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor María de los Ángeles Molina Arrospide, con documento nacional de identidad 30450576W, y domicilio en calle Doctor Blanco Soler, número 2.
- 2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Manuel Díez Abril, con domicilio postal calle Conde Robledo, número 10, 1.º A, y dirección electrónica idiezabril@terra.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 26 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130057732-1